



TRELEW, 14 NOV 2018

VISTO:

Las Resoluciones Nros. 074/18 CDFCE, 524/18 DFCE, el Expediente CUDAP: EXP_FCE-SJB N° 00108/18 y la Nota N° 321/18SA; y

CONSIDERANDO:

Que mediante las Resoluciones indicadas en el Visto, se autorizó y sustanció el concurso público cerrado, dentro del marco de la promoción en la Carrera Académica de acuerdo a lo establecido en el inc. 6.1 del Capítulo 6, del Anexo a la Ordenanza C.S. N° 145, para el Docente **Lic. Mario Daniel CORROPPOLI**, Sede Trelew, al cargo de Profesor con categoría Abierta, dedicación Semiexclusiva, con una carga horaria de 20 (veinte) horas, en el espacio disciplinar **Dirección General**, ingresado a dicho Régimen mediante Resolución N° 156/15 CDFCE

Que en el Expediente CUDAP: EXP_FCE-SJB N° 00108/18, se tramitó dicho llamado dando cumplimiento a lo establecido en todas las reglamentaciones detalladas en las citadas Resoluciones.

Que la Comisión de Vigilancia y Reglamento avala el procedimiento instrumentado, mediante el Despacho N° 48/18.

Que la Secretaría Académica, mediante la Nota N° 321/18 SA, propicia la modificación de la designación del Lic. Mario Daniel Corroppoli, a partir del 1° de diciembre de 2018.

Que conforme surge del dictamen del Jurado, el que consta a fs. 22, el citado docente reúne las condiciones para mantener el cargo de Profesor Adjunto, Regular, dedicación Semiexclusiva en el Espacio Disciplinar Dirección General.

Que la Comisión de Enseñanza se expidió conforme el Despacho N° 116/18.

Que dichos Despachos fueron tratados y aprobados en sesión ordinaria del día 10 de noviembre de 2018.

POR ELLO:
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- **Modificar**, a partir del 12 de noviembre de 2018, la designación del

1 de 2

-- 142 / 18



Lic. Mario Daniel CORROPPOLI, efectuada mediante Resolución N° 156/15 CDFCE, quedando como Profesor **Adjunto Dedicación Semiexclusiva** REGULAR en el espacio disciplinar DIRECCIÓN GENERAL de Sede Trelew, en el marco del Régimen de Carrera Académica, asignándole una carga horaria de 20 (veinte) horas semanales.

ARTÍCULO 2º.- Asignar las actividades correspondientes al período 12 de noviembre de 2018 y hasta el 28 de febrero de 2019, conforme el siguiente detalle, en el marco del Régimen de Carrera Académica.

DNI	DOCENTE	DIM	ACTIVIDAD	DEPARTAMENTO	RESP	ROL	C.H	SEDE	D.I
14.159.547	CORROPPOLI MARIO DANIEL	INV	OMAPAS	ADMINISTRACION	N	AI	50	TW	880
		INV	PI 1234	ADMINISTRACION	N	IN	116	TW	
		INV	BASE DE EVALUADORES DE INVESTIGACION, EXTENSION Y ASISTENCIA TECNICA	NO CORRESPONDE	N	Evaluador	50	TW	
		DO	ADMINISTRACION DE LA COMERCIALIZACION	ADMINISTRACION	N	JTP	240	TW	
		DO	DIRECCION GENERAL	ADMINISTRACION	S	AD	288	TW	
		DO	SEMINARIO APLICADO EN ADMINISTRACION	ADMINISTRACION	S	AD	136	TW	

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.-

UNPSJB
FCE

Esp. Yanina Fernanda Lorena TOCCHETTI
 DECANA
 Facultad de Ciencias Económicas
 UNPSJB

== 142 / 18

RESOLUCION N°

CDFCE.-